



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL

CESAC

"LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación de Comparación de Precios

CESAC-CCC-CP-2020-0012

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax: 809-549-8215
(MDSO)

AEROPUERTO INT.
PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(MDPC)

AEROPUERTO INT.
DEL CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax: 809-233-8001
(MDST)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(MDLR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERÓN
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(MDPP)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUIN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(MDJB)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
JUAN BOSCH
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(MDCY)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(MDBH)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(MDAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las tres (03:00 p.m.) de la tarde del día doce (12) del mes de marzo del año 2020, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrado por el Coronel Piloto **EDGAR M. YORRO LORA, FARD, (DEM)**, en su calidad de Presidente, el Coronel Contador **SANTO L. NOVAS ROCHA, ERD**, Asesor Financiero, la Capitán Abogada **WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ, FARD**, Asesora Legal, la Segundo Teniente **CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ, FARD. (MA)**, Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSE UREÑA VERAS, FARD**, Miembro, en el salón de conferencias, ubicado en el tercer piso de la Sede Principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión dando a conocer los puntos de la agenda:

A G E N D A

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, las cuáles serán suministradas al personal que presta servicios en esta Sede Principal del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias del país.

PUNTO 2: Adjudicar las prendas de vestir descritas anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 02 del mes de enero del año 2020, el Director Administrativo del CESAC, le solicito al Director General la adquisición de las prendas de vestir, descrita en el punto 1 de la agenda.

CONSIDERANDO (b): Que en fecha 05 del mes de febrero del año 2020, el Director General del CESAC, devuelve al Director Administrativo la aprobación, para la adquisición de la prenda de vestir, descrita en el punto 1 de la agenda

CP-2020-0012



CONSIDERANDO (c): Que en fecha 18 del mes de febrero del año 2020, fue emitida el certificado de apropiación presupuestaria, la cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 18 del mes de febrero del año 2020, la Directora Jurídica CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a las especificaciones técnicas elaboradas para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 26 del mes de febrero del año 2020, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do y la del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (f): Que en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (g): Que en fecha 10 del mes de marzo del año 2020, de acuerdo con la hora y el día establecido en las especificaciones técnicas elaborados al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, se dio apertura a las ofertas técnicas (sobre A) y las ofertas económicas (sobre B), de las empresas siguientes: **COMERCIAL MAXIMO JULIO, EIRL, y ARMAS M&R, SRL.**

CONSIDERANDO (h): Que terminado el acto de apertura, fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante la cual forma parte de la documentación del presente expediente.

CONSIDERANDO (i): Que en fecha once (11) del mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020), después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por parte del Comité evaluador, el mismo mediante resolución recomienda adjudicar a la empresa, **COMERCIAL MAXIMO JULIO, EIRL**, para que sean adquiridas las prenda de vestir, por haber presentado la oferta más conveniente para los intereses Institucionales y el los del Estado Dominicano.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba las Especificaciones Técnicas elaboradas al Efecto de fecha 18/02/2020.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 11/03/2020.

CP-2020-0012

[Handwritten signature]

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **COMERCIAL MAXIMO JULIO, EIRL**, la adquisición de las prendas de vestir, para uso en este Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, ascendente a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON 60/100 (RDS4,275,163.60).

CANT	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1,900	Camisas mangas cortas, color azul añil tipo militar, en tela de gabardina de primera calidad, fabricación nacional	360.00	684,000.00
800	Camisas mangas largas, color azul añil tipo militar, en tela de gabardina de primera calidad, fabricación nacional	370.00	296,000.00
1,900	Pantalones color azul añil, en tela de gabardina tipo militar, con doble costura en el fondillo y bragueta, con forro en tela resistente. Fabricación nacional	600.00	1,140,000.00
600	Gorras color azul añil, diferentes size, en tela gabardina con el nombre CESAC bordado en hilo color dorado, redondas, frente reforzados, cierre en velcro ajustable de 7" a 24"	385.00	231,000.00
600	Camisetas color azul añil, cuello redondo, en tela de algodón	130.00	78,000.00
600	Camisetas color blanco, cuello redondo, en tela de algodón.	128.00	76,800.00
600	Medias finas color negras	80.00	48,000.00
600	Medias gruesas color negras	90.00	54,000.00
600	Pantaloncillos Tipo bóxer, en tela de algodón color blanco	135.00	81,000.00
600	Pantis color blanco, en tela de algodón	135.00	81,000.00
400	Brasieres color blanco, en tela de algodón	174.00	69,600.00
300	Caireles color gris para el personal AVSEC	975.00	292,500.00
300	Corbatines Color azul añil, tipo militar, para mujer, en tela de gabardina, con banda elástica y velcro.	135.40	40,620.00
300	Corbatas Color azul añil, tipo militar, en tela de gabardina	140.00	42,000.00
300	Correas de nylon color azul añil, tipo militar, con su hebilla de color plateada que incluya el logo del CESAC en relieve.	495.00	148,500.00
100	Pares Insignias color dorado en metal con la inscripción AVSEC.	1,100.00	110,000.00
600	Banderitas Nacionales para camisas, bordadas en hilo	125.00	75,000.00
600	Sellos redondo, bordados en hilos con el logo y nombre del CESAC.	125.00	75,000.00
		SUB-TOTAL	RDS3,623,020.00
		ITBIS	RDS652,143.60
		TOTAL GENERAL	RDS4,275,163.60

CP-2020-0012

SEGUNDO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar el contrato correspondiente, a fin de formalizar las contrataciones de lugar para la adquisición de prendas de vestir requeridas.

TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a las empresas que presentaron ofertas sobre los resultados del presente procedimiento.

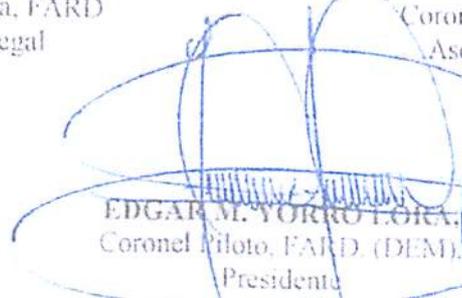
Siendo las tres y cuarenta (03:40 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.


JUAN JOSE UREÑA VERAS,
Asimilado Militar, FARD
Miembro


CARMEN L. OLIVO GONZALEZ,
Segundo Teniente, FARD (MA)
Miembro


Lic. WENDY SACTANA DE ÑAÑEZ,
Capitán Abogada, FARD
Asesora Legal


Lic. SANTO L. NOVAS ROCHA,
Coronel Contador, ERD.
Asesor Financiero


EDGAR M. YORRO LOIRA,
Coronel Piloto, FARD. (DEM)
Presidente

